

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 3.855. Nombre: «Santa Bibiana». Mineral: Sales Potásicas. Hectáreas: 130. Término municipal: Ocen.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lérida, 14 de junio de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel La Sierra Plana.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/733, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.  
Final de la misma: Estación transformadora.  
Término municipal: Alhaurin el Grande.  
Tensión del servicio: 10 KV.  
Tipo de la línea: Aérea.  
Longitud: 4.000 metros.  
Conductor: 54,6 milímetros cuadrados.  
Estación transformadora: Cinco, tipo interior, de 50 + 100 + 50 + 50 + 100, relaciones 10.000 ± 5 %/380 220 V.  
Objeto: Suministrar energía al partido La Dehesilla.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 28 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.479-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de los instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 114/1963, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Litoral, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra aérea existente.  
Final de la misma: Estación transformadora proyectada.  
Término municipal: Vélez-Málaga.  
Tensión del servicio: 15 KV, aérea y 5 KV, la subterránea.  
Tipo de la línea: Aérea y subterránea.  
Longitud: 650 metros la aérea y 2.010 metros la subterránea.  
Conductor: Aluminio-acero de 54,6 y aluminio de 3 (1 × 95) milímetros cuadrados.  
Estación transformadora: Tipo interior de 180 KVA., relación 5.000 ± 5 %/220-125 V.  
Objeto: Sustitución de tramo de línea de Torre del Mar a Vélez-Málaga.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzo-

sa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 1 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.508-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 114/93, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Litoral, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Final de la misma: De otra aérea existente.  
Término municipal: Vélez-Málaga.  
Tensión del servicio: Normalizada de 20 KV.  
Tipo de la línea: Aérea.  
Longitud: 3.400 metros.  
Conductor: Aluminio-acero.  
Objeto: Variante de la línea aérea existente a 15 KV., de Torre del Mar a Ventas de Zafarraya.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 6 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.509-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 29.583; nombre, «Isabel»; mineral, cobre; hectáreas, 434; término municipal, Illano y San Martín de Oscos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 21 de junio de 1972.—El Delegado Provincial, Luis Fernández Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 30.835, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Celestino León, S. A.», con domicilio en Mieres, Bernardo Aza, 6, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma de nueve centros de transformación a tensión de 12 KV, y construcción de cinco nuevos denominados:

- Tudela de Agüeria, de 50 KVA.
- Santa Eulalia de Manzaneda, de 50 KVA.
- Santianes, de 50 KVA.
- Manzaneda, de 50 KVA.
- Olloniego, de 50 KVA.
- El Padrún, de 50 KVA.
- El Rollo, de 50 KVA.
- La Fonda, de 50 KVA.
- La Pasera, de 100 KVA.
- Viviendas Tudela Veguín, de 160 KVA.
- Lavadero de Olloniego, de 250 KVA.
- Viviendas de Olloniego, de 250 KVA.
- Gonzalín, de 50 KVA.
- Soto del Rey, de 50 KVA.

El objeto de la instalación es mejora servicio público en zonas de Tudela Veguín, Olloniego y Anieves.